

APORTE CERTIFICADO DE CONCILIACIÓN RADICADO: 08001310500320200018100
DEMANDANTE: OLGA MIREYA MALDONADO ORTEGA

Jose Muñoz Martinez <josemm2429@gmail.com>

Mié 22/05/2024 11:05

Para:Juzgado 03 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (155 KB)

CERTIFICACIÓN OLGA MIREYA MALDONADO ORTEGA .pdf;

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL

RADICADO: 08001310500320200018100

DEMANDANTE: OLGA MIREYA MALDONADO ORTEGA

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

ASUNTO: APORTE CERTIFICADO DE CONCILIACIÓN

JOSÉ LUIS MUÑOZ MARTINEZ, obrando en mi calidad de apoderado sustituto de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, por medio del presente me permito adjuntar certificado de no conciliación expedido por la secretaría técnica del comité de conciliación de Colpensiones, en el que manifiesta el ánimo de no conciliar en el presente caso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

JOSÉ LUIS MUÑOZ MARTÍNEZ

C.C. No. 1´140.817. 535 de Barranquilla

T.P. No. 296.913 del C.S de la J.